

tus huellas

mano derecha



pulgar derecho



índice derecho

pulgar izquierdo

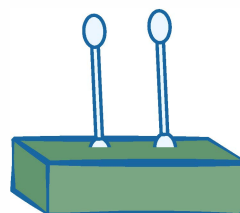


índice izquierdo

mano izquierda



una muestra de ADN



A LOS PADRES:

En caso de alguna contingencia, debemos estar preparados con los datos de nuestras hijas e hijos:

- Nombre completo de la niña o el niño,
- Señas particulares como lunares o cicatrices
- Su estatura
- Su CURP (Clave Única de Registro de Población)
- Su tipo de sangre
- Si toma algún medicamento
- Si tiene algún padecimiento crónico
- Si tiene alguna alergia

En el caso de un o una recién nacida, tómeme una fotografía del rostro al menos cada semana hasta que cumpla 6 meses de edad, sin usar flash, para no afectar sus ojos. A partir de los 6 meses tómeme una foto cada mes.

La foto tendrá que ser a color, de frente, con las orejas, la frente y la barbilla descubiertas.

Tome las huellas dactilares de las yemas de los dedos pulgar e índice de la mano derecha e izquierda. En el caso de niñas y niños menores de tres años se tiene que tomar la planta de los pies en una hoja blanca.

En ambos casos consultar el "Instructivo de huellas dactilares y de planta de los pies" en: www.pgr.gob.mx/fevimtra/

1. Tome un cotonete de algodón y frote una de las cabezas suavemente en la parte interna de la mejilla cinco veces, de abajo hacia arriba y vaya girándolo. Con el otro cotonete repita la operación con la otra mejilla.
2. Deje secar la parte húmeda de los cotonetes durante la noche, lejos de corrientes de aire, buscando que la parte húmeda no roce con nada y de no tocarla.
3. Guárdelo en una pequeña bolsa de papel o sobre de papel que tenga escrito el nombre completo de la niña o del niño y manténgalo en un lugar fresco, seco y protegido de la luz del sol.

ALERTA
AMBER
MÉXICO

55 5346 2516

Para la búsqueda y pronta localización de niñas, niños y adolescentes desaparecidos.

@AAMBER_mx

alertaamber@pgr.gob.mx

<https://www.facebook.com/AlertaAMBERmxOficial>

¿Cuáles son los criterios para activar la Alerta AMBER México?

Una vez recibido el reporte de la desaparición de un niño, niña o adolescente, se realiza la coordinación inmediata entre las autoridades de la entidad en donde ocurrió la desaparición, quienes deciden si la estrategia de búsqueda implicará la activación de la Alerta o si la búsqueda se realizará por otros mecanismos